

ACUERDO MINISTERIAL N° MS-DM-JG-6637-2026
EL MINISTRO DE SALUD a.i.

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”.

CONSIDERANDO:

1. Que del 11 al 12 de noviembre de 2026, se llevará a cabo la actividad denominada: **“XXVI Reunión de la Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT)”**, que se realizará en Ciudad de Panamá, Panamá.

2. Que el objetivo de la reunión es presentar los avances realizados por los países de la Región en la implementación de la Estrategia y Plan Regional de Donación y Acceso Equitativo al Trasplante 2019-2030, la cual fue aprobada mediante Resolución CD 57. R1 por el 57° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), celebrado en el 2019. La Estrategia y Plan de Acción tiene como propósito impulsar la expansión progresiva del acceso equitativo y de calidad a los trasplantes de órganos, tejidos y células, sustentados en la donación voluntaria y altruista. Asimismo, promueve la observancia de los Principios Rectores sobre trasplantes de la OMS, reconociendo que esta terapia ha tenido grandes avances en los últimos años y que su acceso equitativo genera un alto impacto en la salud pública de los países; por lo que la participación de la Dra. Roselynn Serrano Vargas, funcionaria de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, Dirección de Servicios de Salud, es fundamental.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar a la Dra. Roselynn Adaluz Serrano Vargas, cédula de identidad número 1-1085-0267, funcionaria de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, Dirección de Servicios de Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: **“XXVI Reunión de la Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT)”**, que se realizará del 11 al 12 de noviembre de 2026, en Ciudad de Panamá, Panamá.

Artículo 2. Los gastos de la persona funcionaria por concepto de participación serán cubiertos de manera conjunta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Nacional de Trasplantes de España, por lo que no existe gasto a cargo del erario.

Artículo 3. Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la persona funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4. La persona funcionaria participante de esta actividad deberá presentar el formulario de informe de participación en actividades fuera del país, disponible en la página web institucional, en un plazo máximo de ocho días hábiles posteriores a su reincorporación al Ministerio de Salud. incluyendo los siguientes anexos: -. Cronograma de réplica de la información de la actividad, el cual deberá contemplar de manera expresa el resultado de impacto esperado de la transferencia de conocimiento en las unidades organizativas, para su aplicación en la gestión diaria y operativa del Ministerio de Salud en sus tres niveles. -. Detalle de acuerdos, responsables para cumplimiento y tiempos de respuesta establecidos. -. Material proporcionado durante la actividad. -. Agenda del evento.

Artículo 5. La jefatura inmediata de la persona funcionaria participante deberá garantizar, sin excepción, la verificación efectiva de la réplica del conocimiento adquirido entre el personal vinculado al quehacer institucional, conforme a la temática o naturaleza de la actividad.

Artículo 6. Para efectos de itinerario, la persona funcionaria estará saliendo del país el 10 de noviembre y regresando el 13 de noviembre de 2026.

Artículo 7. Rige del 10 al 13 de noviembre de 2026.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

JUAN CARLOS
ESQUIVEL
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS
ESQUIVEL SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2026.10.16
10:36:36 -06'00'

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez
Ministro de Salud a.i.

JESSICA GONZALEZ MONTERO (FIRMA)	Firmado digitalmente por JESSICA GONZALEZ MONTERO (FIRMA) Fecha: 2026.10.14 16:46:55 -06'00'	RONALD ALBERTO CHINCHILLA GONZALEZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por RONALD ALBERTO CHINCHILLA GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2026.10.14 21:30:45 -06'00'
Elaborado por		VB Director Jurídico	